



Santiago, 26 de abril de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Incorpora modificaciones al texto del Reglamento Interno de “BTG Pactual Hamilton Lane Private Debt Evergreen Fondo de Inversión”, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que con esta fecha se depositó un texto refundido del reglamento interno (el “Reglamento Interno”) del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado “**BTG Pactual Hamilton Lane Private Debt Evergreen Fondo de Inversión**” (el “Fondo”), el cual contiene las modificaciones que a continuación se indican:

- En el Título I, sección DOS, “*ANTECEDENTES GENERALES*”, número 2.3, se reemplaza la palabra “cuatro” por “cinco”, quedando dicho número de la siguiente manera:

*“2.3 Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo (las “Cuotas”), las que serán nominativas y se dividirán en **cinco** series de Cuotas que contarán con las características que se indican en el Título VI. siguiente.”*

- En el Título VI, sección UNO, “*SERIES DE CUOTAS*”, en el primer párrafo se reemplaza la palabra “cuatro” por “cinco”, y se agrega la referencia a la Serie X, quedando dicho párrafo de la siguiente manera:

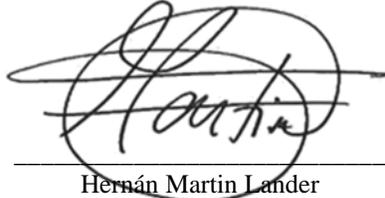
*“El Fondo contará con **cinco** series de Cuotas, esto es, **Serie X**, Serie I, Serie B, Serie A y Serie Fundadores. Para invertir en las series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación, según sea el caso:”.*

- En el Título VI, sección UNO, “*SERIES DE CUOTAS*”, se incorpora una nueva Serie X destinada a Inversores Institucionales.
- En el Título VI, sección DOS, “*REMUNERACIÓN FIJA DE CARGO DEL FONDO*”, se agrega la remuneración fija correspondiente a la Serie X.

Las modificaciones anteriormente señaladas corresponden a las únicas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes y no se incorporan en razón de su naturaleza.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de esa Comisión, las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas comenzarán a regir el décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito, esto es, el día 11 de mayo de 2023.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Martín Lander', is enclosed within a circular scribble. The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

Hernán Martín Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos